PROGRAMA DE ASIGNATURA

NOMBRE ASIGNATURA: Análisis Doctrinal

Código: DPRI 209 (Valdivia) / DERE 206 (Pto. Montt)

Identificación general			
Docente responsable Correo electrónico	David Almagro (Valdivia) davalmagrocastro@gmail.com Pablo Soto Delgado (Puerto Montt)	Docentes colaboradores Correo electrónico	
Horario y sala de clases	Pendiente		
Año y semestre	2021, primer semestre		

Antecedentes de la asignatura, según proyecto curricular de la carrera								
Unidad Académica	Instituto de Derecho Privado y Ciencias del Derecho		Carrera	Derecho		Semestre en plan de estudios	V semestre	
Asignaturas- requisito (con código)	Análisis Jurisprudencial (DPRI 125 [Valdivia] / DERE110 [Pto. Montt])					Créditos SCT-Chile	3	
Horas cronológicas semestre	Teóricas presenciales	8,5	Prácticas presenciales	17	Trabajo Autónomo	52,5	Total	78
Ciclo formativo	Formación Jurídica General		Formación Jurídica Específica	X	Profesional			
Área de formación	Disciplinar		General		Vinculante-profesional	X	Optativa	
Descripción de la asignatura	La asignatura **Análisis Doctrinal** tiene como propósito principal que las y los estudiantes desarrollen las competencias necesarias para diagnosticar un problema jurídico, delimitarlo y determinar el estado del arte a través del análisis de las distintas perspectivas vinculadas con el análisis doctrinal. Partiendo de la base de la importancia de la argumentación en la práctica jurídica, y de la relevancia de la doctrina en dicha actividad, se entregan al estudiante de manera progresiva el instrumental conceptual y procedimental necesario para la comprensión, el análisis y la utilización de la literatura jurídica especializada en torno a la actividad doctrina. Así, se proporcionan a los estudiantes las bases para el desarrollo de sus competencias vinculadas con la elaboración de escritos jurídicos.							

Aporte de la asignatura al Perfil de Egreso, según proyecto curricular de la carrera								
Competencias	***Nivel de dominio que alcanza la competencia en la asignatura							
-Específicas: Interpretar textos normativos Analizar textos doctrinales Identificar las normas aplicables a un problema jurídico particular o general Justificar soluciones jurídicas particulares o generales Producir textos escritos que se ajusten a las formas discursivas usuales en el ejercicio de la profesión Actuar con formalidad y rigor en contextos profesionales Trabajar en forma autónoma y responsable Determinar el estado de la discusión sobre un problema jurídico	Básico		Medio X X X X X X		Superior X X 		Avanzado	
-Genéricas:	Básico		Medio		Superior		Avanzado	
CG2. Emplear el idioma Castellano, de forma oral y escrita, para un adecuado desenvolvimiento profesional e interprofesional						X		
CG4. Resolver problemas considerando la identificación de una dificultad y la aplicación de las mejores alternativas de solución, en el contexto						X		

profesional e interprofesional								
CG6. Manifestar compromiso ético sustentado en principios y valores de justicia, bien común y de dignidad a expresarse en el contexto profesional e interprofesional				X				
-Sello:	Básico		Medio		Superior		Avanzado	
CS2. Demostrar compromiso con la calidad y la excelencia, en el contexto formativo del desarrollo personal y profesional del estudiante con sello UACh						X		
CS4. Evidenciar habilidades para trabajar en forma autónoma, en el contexto formativo del desarrollo personal y profesional del estudiante con sello UACh						X		

Programación por Unidades de Aprendizaje					
Unidades de Aprendizaje	Resultados de aprendizaje Es capaz de…	Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Estrategias de evaluación de los aprendizajes y ponderación	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo
Unidad I. La dogmática jurídica	Al finalizar la UA1 se espera que el estudiante sea capaz de: i. Identificar claramente los elementos que dan surgimiento, constituyen y diferencian la dogmática jurídica de otras actividades afines; ii. Reconocer las distintas perspectivas de estudios jurídicos vinculadas con la doctrina jurídica	**Presentación.** En la presente asignatura cada una de las unidades de aprendizaje constituye un bloque autónomo de conocimiento que le permite al estudiante adquirir las competencias y los conocimientos necesarios para la elaboración de un artículo doctrinal a través del estudio de las distintas perspectivas vinculadas con su análisis. De este modo, las Unidades de Aprendizaje 1 y 2 proporcionan una visión panorámica de las distintas perspectivas de la doctrina jurídica, mientras que la Unidad de Aprendizaje 3 entrega el instrumental conceptual y procedimental necesario para abordar satisfactoriamente la elaboración del artículo doctrinal. Por lo tanto, para satisfacer progresivamente estos objetivos, la Unidad de Aprendizaje 3 se desarrollará de manera intercalada entre cada una de las restantes Unidades de Aprendizaje. **Lectura dirigida.** El estudiante deberá leer atentamente cada una de las lecturas del curso para así: i) alcanzar un cierto grado de comprensión de las mismas; ii) expresar en pocas palabras su contenido o argumentos; iii) identificar su estructura o componentes	Evaluaciones formativas realizadas en aula durante todo el semestre (25% NF) Evaluación de la elaboración del apartado correspondiente a: Derecho Nacional (25% NF)	3	5

		internos; y iv) expresar juicios, comentarios o críticas acerca de las propias contenidas en ellas. **Sesiones teóricas.** Las sesiones teóricas estarán dedicadas a la presentación de los contenidos por parte del profesor, al comentario y la discusión de los textos previamente indicados, y la realización de actividades de enseñanza y aprendizaje que posibiliten la participación activa de los estudiantes. **Sesiones prácticas**. Previa presentación esquematizada de los principales contenidos de la lectura obligatoria por parte del profesor, los estudiantes trabajarán de manera individual o grupal, con el objeto de realizar: i) un trabajo de discusión en torno a la actividad planteada por el profesor; y ii) la elaboración individual de una propuesta que dé cumplimiento a la actividad planteada. **Portafolio.** Se utilizará la estrategia de portafolio, entendida como un dossier elaborado por el alumno a lo largo del curso a partir de las sesiones teóricas y prácticas, junto con una autorreflexión de los contenidos del curso. En este dossier aportan los documentos que integran el proceso personal de enseñanza-aprendizaje, junto con detalles de las actividades realizadas para mejorar la internalización y aplicación de los contenidos del curso.			

		El portafolio se presentará en las siguientes fases: Fase I: Temática y derecho positivo Fase II: La historia de la problemática Fase III: Propuestas comparadas a la problemática Fase final: Portafolio completo en el que se presentarán todas las actividades realizadas con las modificaciones y mejoras aportadas, incluido su análisis a la luz de los estudios críticos			
Unidad II. Saberes jurídicos	Al finalizar la UA2 se espera que el estudiante sea capaz de: i. Identificar claramente los elementos que constituyen y diferencian una actividad doctrinal más cercana a la historia del derecho con otras disciplinas afines; ii. Identificar claramente	**Presentación.** En la presente asignatura cada una de las unidades de aprendizaje constituye un bloque autónomo de conocimiento que le permite al estudiante adquirir las competencias y los conocimientos necesarios para la elaboración de un artículo doctrinal a través del estudio de las distintas perspectivas vinculadas con su análisis. De este modo, las Unidades de Aprendizaje 1 y 2 proporcionan una visión panorámica de las distintas perspectivas de la doctrina jurídica, mientras que la Unidad de Aprendizaje 3 entrega el instrumental conceptual y procedimental necesario para abordar satisfactoriamente la elaboración del artículo doctrinal. Por lo tanto, para satisfacer progresivamente estos objetivos, la Unidad de Aprendizaje 3 se desarrollará	Evaluaciones formativas realizadas en aula durante todo el semestre (25% NF) Evaluación de la elaboración del apartado correspondiente a: Derecho Comparado / Historia del Derecho (25% NF) Evaluación de la elaboración del apartado correspondiente a: Estudios críticos (25% NF)	5,5	12,5

	los elementos que constituyen y diferencian el estudio de sistemas jurídicos comparados de otras actividades afines; iii. Identificar claramente los elementos que constituyen y diferencian a los estudios críticos de otras disciplinas afines	de manera intercalada entre cada una de las restantes Unidades de Aprendizaje. **Lectura dirigida.** El estudiante deberá leer atentamente cada una de las lecturas del curso para así: i) alcanzar un cierto grado de comprensión de las mismas; ii) expresar en pocas palabras su contenido o argumentos; iii) identificar su estructura o componentes internos; y iv) expresar juicios, comentarios o críticas acerca de las propias contenidas en ellas. **Sesiones teóricas.** Las sesiones teóricas estarán dedicadas a la presentación de los contenidos por parte del profesor, al comentario y la discusión de los textos previamente indicados, y la realización de actividades de enseñanza y aprendizaje que posibiliten la participación activa de los estudiantes. **Sesiones prácticas**. Previa presentación esquematizada de los principales contenidos de la lectura obligatoria por parte del profesor, los estudiantes trabajarán de manera individual o grupal, con el objeto de realizar: i) un trabajo de discusión en torno a la actividad planteada por el profesor; y ii) la elaboración individual de una propuesta que dé cumplimiento a la actividad planteada. **Portafolio.** Se utilizará la estrategia de portafolio, entendida como un dossier elaborado por el alumno a lo largo del curso a partir de las sesiones teóricas y prácticas,			

		junto con una autorreflexión de los contenidos del curso. En este dossier aportan los documentos que integran el proceso personal de enseñanza-aprendizaje, junto con detalles de las actividades realizadas para mejorar la internalización y aplicación de los contenidos del curso. El portafolio se presentará en las siguientes fases: Fase I: Temática y derecho positivo Fase II: La historia de la problemática Fase III: Propuestas comparadas a la problemática Fase final: Portafolio completo en el que se presentarán todas las actividades realizadas con las modificaciones y mejoras aportadas, incluido su análisis a la luz de los estudios críticos			
Unidad III. Elaboración práctica del artículo doctrinal	Al finalizar la UA3 se espera que el estudiante sea capaz de: i. Elaborar correctamente un texto final de análisis doctrinal; ii. Juzgar la	**Presentación.** En la presente asignatura cada una de las unidades de aprendizaje constituye un bloque autónomo de conocimiento que le permite al estudiante adquirir las competencias y los conocimientos necesarios para la elaboración de un artículo doctrinal a través del estudio de las distintas perspectivas vinculadas con su análisis. De este modo, las Unidades de Aprendizaje 1 y 2 proporcionan	Evaluaciones formativas realizadas en aula durante todo el semestre (25% NF) Evaluación de la elaboración del apartado correspondiente a: Derecho Nacional (25% NF)	17	35

	relevancia y la argumentación de las diferentes propuestas doctrinales para la resolución de problemas o cuestiones jurídicas determinadas; iii. Gestionar de mejor modo su autoaprendizaje	una visión panorámica de las distintas perspectivas de la doctrina jurídica, mientras que la Unidad de Aprendizaje 3 entrega el instrumental conceptual y procedimental necesario para abordar satisfactoriamente la elaboración del artículo doctrinal. Por lo tanto, para satisfacer progresivamente estos objetivos, la Unidad de Aprendizaje 3 se desarrollará de manera intercalada entre cada una de las restantes Unidades de Aprendizaje. **Lectura dirigida.** El estudiante deberá leer atentamente cada una de las lecturas del curso para así: i) alcanzar un cierto grado de comprensión de las mismas; ii) expresar en pocas palabras su contenido o argumentos; iii) identificar su estructura o componentes internos; y iv) expresar juicios, comentarios o críticas acerca de las propias contenidas en ellas. **Sesiones teóricas.** Las sesiones teóricas estarán dedicadas a la presentación de los contenidos por parte del profesor, al comentario y la discusión de los textos previamente indicados, y la realización de actividades de enseñanza y aprendizaje que posibiliten la participación activa de los estudiantes. **Sesiones prácticas**. Previa presentación esquematizada de los principales contenidos de la lectura obligatoria por parte del profesor, los estudiantes trabajarán de manera individual o grupal, con el objeto de realizar: i) un trabajo de	Evaluación de la elaboración del apartado correspondiente a: Derecho Comparado / Historia del Derecho (25% NF) Evaluación de la elaboración del apartado correspondiente a: Estudios críticos (25% NF)		

		discusión en torno a la actividad planteada por el profesor; y ii) la elaboración individual de una propuesta que de cumplimiento a la actividad planteada. **Portafolio.** Se utilizará la estrategia de portafolio, entendida como un dossier elaborado por el alumno a lo largo del curso a partir de las sesiones teóricas y prácticas, junto con una autorreflexión de los contenidos del curso. En este dossier aportan los documentos que integran el proceso personal de enseñanza-aprendizaje, junto con detalles de las actividades realizadas para mejorar la internalización y aplicación de los contenidos del curso. El portafolio se presentará en las siguientes fases: Fase I: Temática y derecho positivo Fase II: La historia de la problemática Fase III: Propuestas comparadas a la problemática Fase final: Portafolio completo en el que se presentarán todas las actividades realizadas con las modificaciones y mejoras aportadas, incluido su análisis a la luz de los estudios críticos			

La relevancia de los cursos en proyecto de Innovación Curricular para la Carrera de Derecho

Los primeros tres hitos corresponden a la entrega de los tres productos escritos que vienen a sustituir a la antigua Memoria de Prueba y que, distribuidas en el tercer, quinto y octavo semestre, permitan medir el logro gradual en las competencias que integran el ámbito de Análisis jurídico de los fenómenos sociales y en las competencias comunicativas referidas a la producción de textos escritos. La elaboración guiada de esos productos escritos está reconocida en el Plan de Estudios a través de las asignaturas de Análisis Jurisprudencial (3° semestre), Análisis Doctrinal (5° semestre) e Informe Jurídico (8° semestre), en las que se entrena y avanza progresivamente en el desarrollo del nivel respectivo de logro de las competencias comunicativas asociadas. Los productos finales constituyen hitos evaluativos para la certificación del logro de dichas competencias comunicativas y del dominio –en los correspondientes niveles de logro- de las competencias propias del Análisis jurídico de los fenómenos sociales.

Hitos para la certificación del logro de competencias del Perfil	**Análisis Jurisprudencial**	**III Semestre**	**20%**	**15 % Nota Final Licenciatura**
	Análisis Doctrinal	**V Semestre**	**30%**	
	Informe Jurídico	**VIII Semestre**	**50%**	
	Examen de Licenciatura	X Semestre		25 % Nota Final Licenciatura
	Otras asignaturas de la Carrera	Desde el I al IX Semestre		60% Nota Final Licenciatura

Requisitos de aprobación*

Actividad de Evaluación	Comentario	% de ponderación en nota final	% total nota final

Desempeño en las sesiones	Evaluaciones formativas realizadas en aula durante todo el semestre	25%	100%
Derecho Nacional	Evaluación de la elaboración del apartado correspondiente a: Derecho Nacional	25%	
Historia del Derecho/Derecho Comparado	Evaluación de la elaboración del apartado correspondiente a: Derecho Comparado	25%	
Estudios Críticos	Evaluación de la elaboración del apartado correspondiente a: Estudios críticos	25%	

Las entregas o evaluaciones deberán satisfacer las siguientes exigencias: (i) Seleccionar y analizar un problema jurídico dogmático susceptible de ser analizado desde las tres perspectivas básicas que estructuran el curso; (ii) Elaboración del primer apartado (derecho nacional), en el cual el estudiante debe desarrollar los siguientes aspectos: legislación, doctrina y jurisprudencia; (iii) Elaboración del segundo apartado en el cual el estudiante debe desarrollar alguno de siguientes aspectos: historia del derecho o derecho comparado; (iv) Elaboración del tercer apartado en el cual el estudiante debe desarrollar el siguientes aspecto: estudios críticos; y (v) Se deben redactar cada una de las partes siguiendo las indicaciones de la Revista de Derecho Valdivia http://revistas.uach.cl/index.php/revider/information/authors

Las fechas de cada una de las evaluaciones de esta asignatura obedecerán al calendario de evaluaciones establecido desde la Dirección de Escuela correspondiente.

*Los requisitos de aprobación de la asignatura se rigen por el Título IV del Reglamento Interno de la carrera de Derecho, aprobado por Vicerrectoría Académica de la UACh a través de la Resolución Nº075 del 20 de julio de 2017.

Rige lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Carrera de Derecho, con las siguientes consideraciones:

a) En este curso se exige un 70% de asistencia obligatoria.
b) En conformidad al artículo 15 del Reglamento Interno de la Carrera de Derecho y en virtud de que el proceso de enseñanza-aprendizaje del presente curso descansa en la evaluación continua. Por ende, ninguna de las evaluaciones del curso es susceptibles de sustitución, de modo que, en este curso NO admite la evaluación sustitutiva.
c) Previa autorización del Director de la Escuela de Derecho, dado que el proceso de enseñanza-aprendizaje del presente curso descansa en la evaluación continua. Así, NO habrá examen de la misma.

Recursos de aprendizaje

Bibliográficos

Obligatorios

- *Unidad I. La doctrina jurídica*

  Atienza, M. (2012). *El sentido del derecho*. Barcelona: Ariel. (págs. 237-262)
  Calsamiglia. Introducción a la ciencia jurídica. Ariel: Barcelona. Cap. 3 (pp.9)
  Shauer. Pensar como abogado. Marcial Pons: Madrid. Cap. 1 (pp.11)

- *Unidad II. Saberes jurídicos*

  Coing, H. (1982). Historia del derecho y dogmática jurídica. *Revista Chilena de Derecho , IX* (2), 245-257
  Pizzorusso, A. (1987). Curso de derecho comparado. En A. Pizzorusso, *Curso de derecho comparado* (págs. 79-102). Barcelona: Editorial Ariel, S.A.
  Pérez Lledó, J. (1996). Teorías críticas del derecho. En E. Garzón Valdés, & F. Laporta (Edits.), *El derecho y la justicia* (págs. 87-102). Madrid: Trotta.

- Unidad III. La elaboración guiada del trabajo final

  Atienza, M. (1995). Diez consejos para escribir un buen trabajo de dogmática. *Isonomía* (3), 223-224;
  Cassany, D. (1993). ¿Qué es el proceso de composición? En D. Cassany, *Describir el escribir. Cómo se aprende a escribir* (2ª edición ed., págs. 101-118). Barcelona: Ediciones Paidós
  Creme, P., & Lea, M. (2000). *Escribir en la universidad* (G. Ventureira, Trad., págs. 76-102-145-163 y 164-183). Barcelona: Editorial Gedisa.

Complementarios. Cuya lectura es sugerida para el desarrollo de la asignatura

Calsamiglia, A. (1990). *Introducción a la ciencia jurídica* (3º edición ed.). Barcelona: Editorial Ariel, S.A.
Garzón Valdés, E., & Laporta, F. (Edits.). (1996). *El derecho y la justicia.* Madrid: Trotta.
Lariguet, G. (2007). *Dogmática jurídica y aplicación de normas.* México D.F.: Fontamara S.A.
Nino, C. S. (1980). *Introducción al análisis del derecho* (2 edición ed.). Buenos Aires: Editorial Astrea.
Nino, C. (1993). *Algunos modelos metodológicos de ciencia jurídica.* México D.F.: Fontamara S.A.

Otros recursos

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile http://www.bcn.cl
La escritura académica http://www.ub.edu/ice/sites/default/files//docs/qdu/1-16529_cdu-29.pdf
BBVA http://aprendemosjuntos.elpais.com

Universidad Austral de Chile
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Comité de Análisis Curricular
Carrera de Derecho

Anexo al Programa de Asignatura 2021

Fecha de aprobación por Comité de Análisis Curricular (CAC) Derecho (para ser completado por CAC)	

Nombre de la asignatura	Análisis Doctrinal
Código de la asignatura	DPRI 209 (Valdivia) / DERE 206 (Pto. Montt)

Ajustes al Programa de la Asignatura

	Tipo de ajuste	**Realización**	**Ajustes (¿cuáles?, ¿cuántos?, ¿cómo?, otros)**
I. Gestión de la asignatura	Modificar horario de la asignatura (por ejemplo, fusión de grupos paralelos; separación de bloques; otro)	☐ SI ☒ NO	
	Postergar desarrollo de horas prácticas y/o actividades en terreno	☐ SI ☒ NO	
	Otro:	☐ SI ☒ NO	

	Tipo de ajuste	Realización	Ajustes (¿cuáles?, ¿cuántos?, ¿cómo?, otros)
II. Unidades de aprendizaje	Priorizar temáticas/contenidos	☐ SI ☒ NO	
	Eliminar temáticas/contenidos	☐ SI ☒ NO	
	Postergar temáticas/contenidos para el final del semestre	☐ SI ☒ NO	
	Otro:	☐ SI ☒ NO	

	Tipo de ajuste	Realización	Ajustes (¿cuáles?, ¿cuántos?, ¿cómo?, otros)
III. Resultados de aprendizaje	Eliminar resultados de aprendizaje	☐ SI ☒ NO	
	Agregar resultados de aprendizaje	☐ SI ☒ NO	
	Modificar parcialmente uno o más resultados de aprendizaje	☐ SI ☒ NO	
	Otro:	☐ SI ☒ NO	

	Tipo de ajuste	Realización	Ajustes (¿cuáles?, ¿cuántos?, ¿cómo?, otros)
IV. Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Eliminar estrategias de enseñanza y aprendizaje	☐ SI ☒ NO	
	Agregar estrategias de enseñanza y aprendizaje	☒ SI ☐ NO	Clase en modalidad de videoconferencia a través de plataforma Zoom
	Modificar parcialmente una o más estrategias de enseñanza y aprendizaje	☐ SI ☒ NO	
	Otro:	☐ SI ☒ NO	

	Tipo de ajuste	Realización	Ajustes (¿cuáles?, ¿cuántos?, ¿cómo?, otros)
V. Estrategias de evaluación de los aprendizajes	Eliminar estrategias de evaluación (en qué unidad/es)	☐ SI ☒ NO	
	Agregar estrategias de evaluación (en qué unidad/es)	☒ SI ☐ NO	Evaluaciones realizadas en escenarios virtuales
	Modificar parcialmente una o más estrategias de evaluación (en qué unidad/es)	☐ SI ☒ NO	
	Modificar porcentajes de ponderación	☐ SI ☒ NO	
	Otro:	☐ SI ☒ NO	

	Tipo de ajuste	Realización	Ajustes (¿cuáles?, ¿cuántos?, ¿cómo?, otros)
VI. Recursos de aprendizaje	Modificar bibliografía obligatoria	☐ SI ☒ NO	
	Modificar bibliografía complementaria	☐ SI ☒ NO	
	Agregar otros recursos (ppt; videos; etc.)	☒ SI ☐ NO	Clases realizadas y grabadas a través de Zoom puestas a disposición de los y las estudiantes en formato audio y video (en acuerdo con los Decreto de Rectoría Nº 042 de 17/04/2020 y Nº 045 de 14/05/2020)
	Otro:	☐ SI ☒ NO	